



APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL ÁREA MUSCULOESQUELÉTICO Y ANATOMÍA FUNCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA.

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-0307

SANTIAGO, 05 DE ABRIL DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de kinesiólogía área musculoesquelético y anatomía funcional, financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Kinesiólogía de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN/A ACADÉMICO/A PARA EL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGIA EN EL ÁREA MUSCULOESQUELÉTICO y ANATOMÍA FUNCIONAL

1.- Antecedentes Generales

En el marco del Rediseño curricular de la Carrera Kinesiología, y el fortalecimiento del cuerpo académico establecido en el Plan de Mejora de la carrera, y atendiendo a la necesidad académica de la Unidad de fortalecer el área musculoesquelética y Anatomía funcional, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con título de Kinesiólogo, deseable grado Magister en la disciplina o área afín y desempeño docente en educación superior, por jornada completa, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento de Kinesiología.

2.- Perfil del candidato

Profesional título de Kinesiólogo con experiencia en el Área de la Kinesiología musculoesquelética y Anatomía funcional de al menos 5 años. Deseable cuente con estudios post. graduales completos en la disciplina o áreas afines, y experiencia docente demostrable en educación superior en el área de al menos 10 años.

Se espera que este profesional se desempeñe como Académico(a) del Departamento de Kinesiología en las actividades curriculares del plan 2008, Anatomía Humana I y II, DIKME I y II, Practica Intermedia 2 y 3. En currículo innovado 2021 se espera participe en las actividades curriculares de Anatomía y Movimiento Humano I y II, Practica Indagativa, y en otras actividades del eje de Practicas (en particular en área musculoesquelética y Atención Primaria). Además, se espera realice acciones de apoyo a la coordinación de prácticas profesionales y Aseguramiento de la Calidad. Además, el profesional deberá estar capacitado para dirigir tesis, memorias, proyectos de investigación, de vinculación con el medio, de innovación y de extensión.

3.- Funciones a desempeñar

- Docencia en pregrado en el Área Musculoesquelética y Anatomía Funcional.
- Participar en equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Participar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados al modelo educativo UMCE.
- Coordinación de Aseguramiento de la Calidad y Apoyo a la Coordinación de Practicas.

4.- Requisitos

Título o Grado mínimo	:	• Título de Kinesiólogo, Grado de Licenciado en Kinesiología.
Experiencia demostrable Excluyente	:	• Experiencia docente en educación superior en el área que concursa (mínimo diez años). • Grado Académico de Magister en área afín a la disciplina. • Estudios de Postítulo en el área de Anatomía Funcional y Docencia en Educación Superior.
Experiencia demostrable Deseable	:	• Experiencia práctica en el Área Musculoesquelética y Atención Primaria de al menos 5 años. • Formación postitular en Docencia Virtual. • Dirección de tesis o Memorias de Título en pregrado

- Experiencia en acreditación de Carreras.

Carta del postulante	:	• Fundamentación escrita del interés del postulante, donde se dé a conocer su plan de desarrollo académico. Máximo 1000 palabras.
Currículum Vitae	:	• Formato institucional. Formato disponible en portal//umce.trabajando.cl
Nacionalidad	:	• Chilena o, en caso de ser extranjero(a), con disponibilidad inmediata.

5.- Proceso de Postulación

5.1 Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional, disponible en portal//umce.trabajando.cl
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos legalizados.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae.
- Carta del postulante, máximo 1.000 palabras.
- Declaración jurada simple, formato disponible en portal//umce.trabajando.cl

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el portal//umce.trabajando.cl a partir del miércoles 06 de abril de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Kinesiología, área musculoesquelético y anatomía funcional". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día miércoles 06 de abril, hasta las 23:59 del miércoles 20 de abril de 2022.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6.- Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 4.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapa 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con el comité de selección: se les plantean situaciones-problema para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante el comité de selección.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. La institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los/las postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7.- Pauta de evaluación de convocatoria

7.1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
Titulo de Kinesiólogo/a, Grado de Licenciado/a en Kinesiología	Presenta copia de Diploma o certificado.	Sí	No
Grado de Magister en Ciencias de la Salud o Áreas afines	Presenta copia de Diploma o certificado.	Sí	No
Nacionalidad chilena o en caso de ser extranjero, certificado de residencia.	Presenta copia de cédula de identidad o certificado de residencia.	Sí	No
Experiencia docente en educación superior	Mínimo diez años (acumulable).	Sí	No
Experiencia docente en el Área Anatomía y/o Área Musculoesquelética	Al menos 10 años	Sí	No

Evaluación de antecedentes			
Requisitos	Descriptor	Puntajes	Ponderación
Experiencia profesional en la especialidad.	Presenta cartas de recomendación, videos, imágenes, u otro medio que pruebe su desempeño profesional como Kinesiólogo/a con experiencia en el Área de Anatomía y/o Área musculoesquelético	Un punto por año acreditado, tope máximo de 10	15%
Experiencia docente de pregrado en la especialidad.	Presenta copias de contratos, boletas, cartas u otros documentos que certifiquen su desempeño como académico en el área de Anatomía y/o Área musculoesquelético	Un punto por año acreditado, tope máximo de 10	25%
Grado Académico de Magister en la disciplina	Presenta certificado de grado en área de la disciplina o afín.	10 puntos	20%
Estudios de postítulo o equivalente	Presenta Diploma o certificado en la especialidad	10 cada Diplomado 1 pto cada curso Máximo 20 ptos.	10%

		(sumar toda la formación)		
Experiencia en gestión académica, curricular y/o Calidad	Presenta copias de contratos y/o certificados y/o cartas u otro medio que demuestre que se ha desempeñado en gestión académica.	Un punto por año acreditado, tope máximo de 5		5%
Experiencia docente UMCE	Presenta copias de contratos y/o certificados y/o cartas u otro medio que demuestre que se ha desempeñado como académico(a) UMCE	Un punto por año acreditado, tope máximo de 10		20%
Conferencia, ponencias, presentaciones, exposiciones, mesas redondas	Presenta grabaciones audiovisuales y/o publicación en la prensa y/o programas de concierto y/o documentación que certifique su participación.	Un punto por cada una, tope máximo 5		5%

7.2.- Oposición:

Oposición			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Planificación de Actividades Curriculares de la especialidad	Totalmente coherente al programa de estudios =30 Parcialmente coherente al programa de estudios =20 No cumple=0		40%
Presentación Breve de área de practica de la especialidad	Cumple totalmente =30 Cumple parcialmente=20 No cumple=0		30%
Propuesta de Formación Continua de la especialidad (pregrado y Postítulo)	Cumple totalmente =30 Cumple parcialmente=20 No cumple=0		30%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
Oposición: 40%

8.-Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

La Rectora, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmado digitalmente
por ELISA ADRIANA
ARAYA CORTEZ
Fecha: 2022.04.05
13:10:14 -04'00'
PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTÉZ
RECTORA

PABLO ANDRES
CORVALAN
REYES
Firmado digitalmente por
PABLO ANDRES
CORVALAN REYES
Fecha: 2022-04-05 13:25:52
PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

SPV/FBR/jds

Dante
Martinez
Benavides
Firmado digitalmente
por Dante Martinez
Benavides
Fecha: 2022.04.05
11:54:38 -04'00'